CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016 | XI LEGISLATURA | Núm. 53 | Pág. 1

DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN PEDRO YLLANES SUÁREZ

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 20 de abril de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación de la solicitud de creación de la subcomisión sobre la reforma del régimen especial de trabajadores autónomos. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat). (Número de expediente 158/000004)..... 2

Comparecencia del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Burgos Gallego), para informar de las líneas maestras que se contienen en los dos informes recientemente remitidos a la Cámara (Informe sobre el desarrollo del Pacto de Toledo 2011-2015 e Informe sobre evolución y composición del Fondo de reserva de la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2015). Por acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 212/000077) 8

cve: DSCD-11-CO-53

Se abre la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenos días. Lo primero que quiero hacer, porque creo que es de justicia, es pedir disculpas por la forma apresurada de convocar esta Comisión, pero era la única forma de conseguir que nos reuniésemos todos esta mañana, ya que la gente está repartida en distintas comisiones. Como en esencia la Comisión estaba convocada para la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad Social y como pueden comprobar no contamos con su presencia, si les parece, podríamos alterar el orden del día planificado y entrar en primer lugar en el punto segundo, relativo a la creación de una subcomisión, a petición del Grupo Democràcia i Llibertat. Una vez que hayamos votado la creación de la subcomisión, entraríamos en el punto relativo a la comparecencia, en este caso incomparecencia, del secretario de Estado con la idea de que quienes tengan compromisos en otras comisiones se puedan marchar, manteniendo más o menos el cuórum para que podemos dar la palabra a los distintos portavoces de los grupos a fin de que hagan la manifestación que estimen pertinente acerca de la incomparecencia del secretario de Estado.

El señor Campuzano me ha garantizado que con siete minutos tiene suficiente para intervenir. Podemos establecer una convención, si no les parece mal, y que al señor Campuzano, que es quien defiende la creación de la subcomisión**,** le demos esos siete minutos y al resto de los portavoces, para la toma de posición, entre tres o cuatro minutos para que aproximadamente sobre las doce podamos votar la creación de la subcomisión y pasar al primer punto del orden del día. ¿Les parece bien? ¿Hay algún inconveniente? ¿Alguien tiene alguna cuestión que manifestar? **(Pausa).**

DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN SOBRE LA REFORMA DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (DEMOCRÀCIA I LLIBERTAT). (Número de expediente 158/000004).

El señor **PRESIDENTE**: Debatimos, por tanto, en primer lugar, el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra, para defender la solicitud de creación de la subcomisión, don Carles Campuzano, en nombre del Grupo Democràcia i Llibertat.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

En nombre el Grupo Catalán (Democràcia i Llibertat) voy a defender en el seno de esta Comisión del Pacto de Toledo la creación de una subcomisión que tenga como objetivo específico analizar a fondo el régimen especial de los trabajadores autónomos. Durante estos últimos días hemos ido avanzando en la discusión sobre la oportunidad o no de la creación de dicha subcomisión tanto en la Mesa y portavoces de esta Comisión como en encuentros informales con otros portavoces. Si me permiten, en la defensa de la misma, voy a dar las razones que el Grupo Democràcia i Llibertat cree que justifican la creación de esta subcomisión, recordando que en esta Cámara la creación de una subcomisión en el seno de esta Comisión no es una cuestión novedosa. Fue ya planteada en la pasada legislatura tanto por mi antiguo grupo, Convergència i Unió, como por el Grupo Socialista. Los grupos que lo planteábamos, así como hoy Democràcia i Llibertat en esta iniciativa, partíamos de la convicción de que el régimen especial de los autónomos merecería un trabajo específico y en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo. Como todas sus señorías conocen, la recomendación número 4 del Pacto de Toledo, titulada financiación, simplificación e integración de regímenes especiales, efectúa algunas consideraciones específicamente en relación con los autónomos. Singularmente, esa recomendación establece que deben promoverse de manera gradual las medidas necesarias para aproximar las bases de cotización de los trabajadores autónomos a los ingresos percibidos por los mismos y hace una apelación concreta a que las políticas en materia de Seguridad Social tengan en cuenta las especificidades de los trabajadores autónomos. Podríamos decir que con esa recomendación número 4 el Pacto de Toledo, en 2011, agotó su ambición en materia de autónomos y alguien legítimamente podría llegar a la conclusión de que, en el marco de lo que teóricamente si esta legislatura tuviese capacidad de continuar su camino, lo lógico sería que en la revisión de los acuerdos del Pacto de Toledo esas previsiones fuesen de nuevo analizadas y se produjesen las correspondientes recomendaciones en materia de simplificación de regímenes, de equiparación de regímenes con las referencias que tocasen a los trabajadores autónomos. Podría ser un planteamiento legítimo pero, a nuestro entender, vista la experiencia de más de veinte años del Pacto de Toledo, no nos parece razonable que de nuevo la gran reforma del régimen de los trabajadores autónomos en materia de Seguridad Social quede absolutamente sumergida en la revisión del conjunto del sistema de la Seguridad

cve: DSCD-11-CO-53

Social. Es más, la existencia de una subcomisión que en un plazo tasado de tiempo profundice exclusivamente en estas cuestiones nos permitiría abordar esa reforma; la reforma vinculada básicamente en la relación entre las bases de cotización de los trabajadores autónomos y los rendimientos de su actividad económica. En un contexto donde, señorías —el informe que el Gobierno ha presentado nos los recuerda de manera muy evidente—, el principal problema que tenemos es que el 67,5% de los autónomos cotizan por sus bases mínimas y la pensión media de jubilación de un autónomo son 629,79 céntimos al mes frente a los 1.164,11 céntimos de los trabajadores del régimen general.

La realidad que tenemos hoy es que el sistema de cotización a la Seguridad Social para los autónomos genera pensiones bajas para los autónomos fruto de ese poco esfuerzo de cotización de los mismos, pensiones extremadamente menores de las que tienen los trabajadores del régimen general y al mismo tiempo, desde el punto de vista financiero, incluso actuarial, el sistema de autónomos no es un sistema equilibrado ni sostenible. Todo ello obliga a avanzar hacia una reforma a fondo que vincule ingresos con cotizaciones buscando el equilibrio financiero del sistema, buscando que se generen pensiones suficientes para los autónomos, que no tantos autónomos terminen recibiendo complementos a mínimos y nos obligue a introducir flexibilidad en relación con el régimen de cotización de los autónomos.

Señorías, en un contexto en el que en los últimos años se han producido avances en materia de derechos y deberes de los autónomos, en el que la mayoría de las reformas que se han impulsado han ido orientadas a facilitar el entendimiento de nuevos autónomos, la cuestión central que el Pacto de Toledo en 2011 mandató no ha sido desarrollada. Hoy este régimen genera insatisfacción entre los autónomos. Los autónomos se sienten poco protegidos por el régimen de la Seguridad Social y el sistema de la Seguridad Social continúa con una mirada desconfiada en relación con la actitud que tienen los autónomos frente a sus obligaciones de cotización a la Seguridad Social. Además, en la opinión pública, especialmente entre los autónomos, ha calado con fuerza la idea de que otros Estados de nuestro entorno tienen regímenes más flexibles, más adaptados a las necesidades de los autónomos cuando inician su actividad económica y a sus necesidades cuando deben hacer frente a situaciones de crisis. Es más, en esta crisis hemos aprendido de nuevo que nuestro régimen de la Seguridad Social no está adaptado a las necesidades de los autónomos sometidos a fuertes caídas de ingresos en su actividad profesional o que a menudo el mantenimiento de su actividad profesional se hace difícilmente compatible con el esfuerzo de cotización mínima que contempla la Seguridad Social. Es una cuestión que exigiría un debate a fondo, un debate específico que buscase acuerdo entre los grupos parlamentarios y con los interlocutores de los trabajadores autónomos, así como los conocimientos de los expertos y de otras realidades de nuestro entorno europeo. Por tanto, es una materia que justifica un trabajo específico de esta Comisión parlamentaria, que sería perfectamente compatible con el mandato de renovación del Pacto de Toledo.

Termino, señor presidente. Sabiendo que quizá el esfuerzo de esta mañana sea inútil y nos pueda llevar a la melancolía —porque esta legislatura tiene pinta de agotarse en los próximos días—, a mi grupo le gustaría que hoy, más allá de esa perspectiva, hiciésemos un gesto político de compromiso claro de esta Comisión del Pacto de Toledo con el colectivo de los autónomos. Espero que sus señorías sean sensibles a esa demanda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano.

Empezamos el turno de intervenciones y tiene la palabra don Ignasi Candela, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **CANDELA SERNA**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros compartimos la preocupación que ha expuesto el señor Campuzano respecto a la situación de los autónomos y la dramática situación del sistema de pensiones público a nivel global, tal como el informe del Fondo de reserva nos ha relatado. Sin embargo, vamos a votar en contra por una cuestión exclusivamente metodológica. Entendemos que la cuestión fundamental a tratar en esta Comisión y uno de los retos sociales que tenemos es atacar en su globalidad las causas profundas que están provocando que el Fondo de reserva o de las pensiones vaya declinando. Con esto prácticamente termino, porque el siguiente punto será más extenso y quiero ser breve.

El señor Campuzano ha estado muy acertado en su intervención, pero, de hecho, todos sabemos que los autónomos muchas veces son subcontras de otras empresas que al final a lo que remite es a la estructura económica, a la estructura productiva de este país, que, a nuestro entender, es el principal problema tanto del Estado del bienestar como de las pensiones en concreto. De ahí que el único motivo

cve: DSCD-11-CO-53

por el que votaremos que no sea una cuestión metodológica sobre cómo abordar el problema, ya que entendemos que crear una subcomisión en este caso no tendría demasiado recorrido. Sin embargo, el gesto político que pedía el señor portavoz de Democràcia i Llibertat lo compartimos y lo ampliamos no solamente a los autónomos, sino a todos los pensionistas y las pensionistas que están soportando la carga que el Estado no está asumiendo debido a las políticas que se han hecho, ya que en el caso de muchos jóvenes son nuestros abuelos y abuelas los que nos están ayudando a llegar a fin de mes y a comer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candela.

Señor Legarda, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No voy a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Veo que el señor Rufián, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, no está, por tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Del Campo.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos sumamos a lo que ha dicho el señor Campuzano respecto a la preocupación en relación con los trabajadores autónomos, ya no solo en materia de Seguridad Social sino con carácter global, en materia tributaria, etcétera. Incluso hemos presentado proposiciones no de ley relacionadas con los autónomos tanto en la Comisión de Igualdad para la mejora de las trabajadoras autónomas como en la Comisión de Empleo y Seguridad Social con una proposición no de ley bastante global que insta al Gobierno a establecer medidas en materia de afiliación, inscripción, altas, cotización, recaudación y prestaciones. Por lo tanto, lo primero que quería decir es que nos sumamos a esa reivindicación. Sin embargo, vistos los informes enviados por el Gobierno sobre el Fondo de reserva de la Seguridad Social y sobre el seguimiento del Pacto de Toledo, creemos que esta Comisión ya va a tener suficiente trabajo como para crear una subcomisión en su seno en materia de autónomos. Hay un déficit de 17.000 millones de euros y con respecto a los autónomos un déficit de 600 millones de euros. Ya que aquí se van a tocar temas relacionados con los autónomos porque la recomendación número 4 nos va a obligar a ello, entendimos que era preferible solicitar la creación de esta subcomisión en el seno de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, de forma que cerraríamos el círculo y le daríamos aún más importancia. Aquí se pueden tocar medidas de estudio y demás pero creemos que es preferible llevarlo a una comisión legislativa en la que se pueda abordar una reforma global del régimen de los trabajadores autónomos. Por esa razón solicitamos allí la creación de la subcomisión, que ya está calificada y en asuntos pendientes. Por tanto, entendemos que debemos votar en contra de la creación de la subcomisión en el seno de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Toledo por una mera cuestión técnica, ya que creemos que la creación de la subcomisión relativa a los autónomos va a ser mucho más fructífera en el seno de la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vidal, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Somos conscientes de que, pese a los avances que ha habido en el colectivo de autónomos, están en una situación clara de desventaja con respecto al resto de trabajadores. Compartimos, pues, la preocupación y las ganas de trabajar y de abordar las dificultades de este tipo de trabajadores. Aún así, como han dicho otros grupos parlamentarios, cuestionamos que esta sea la Comisión adecuada para crear una subcomisión sobre los trabajadores autónomos en este caso. El propio letrado indicó en una reunión que tenía serias dudas de si una subcomisión en este espacio no terminaría paralizando en parte a la propia Comisión. Además, entendemos que el Pacto de Toledo abarca a la totalidad de la ciudadanía y, por lo tanto, creando una subcomisión relativa a los trabajadores autónomos estableceríamos un cierto desequilibrio a la hora de abordar la totalidad de los pactos. Decía el compañero Carles que los autónomos se sienten desprotegidos, y probablemente lo están, por ello, si todos los grupos parlamentarios de esta Cámara estamos de acuerdo en abordar esta cuestión y en centrarnos de forma más específica en el trato hacia ellos, no tendríamos problema alguno en abordarlo donde creemos

cve: DSCD-11-CO-53

que tendría que tratarse, en la Comisión de Empleo y Seguridad Social, que es donde entendemos que debería estar esta subcomisión. Si por una cuestión de rigidez parlamentaria —si me permiten decirlo así— no podemos crear otra subcomisión en aquella Comisión —esto parece un trabalenguas—, debemos buscar mecanismos de flexibilidad que nos permitan llegar a nuestros objetivos políticos. Si todos estamos de acuerdo en que es una cuestión que queremos abordar, busquemos la fórmula para hacerlo posible pero en el lugar donde toca, que no es aquí, sino en la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (**doña Juana Amalia): Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para manifestar nuestro apoyo a la creación de una subcomisión dentro de esta Comisión de Seguimiento y Evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo en la que podamos analizar el régimen jurídico y de protección social de los trabajadores autónomos y, en su día, elaborar una propuesta que venga a dar satisfacción a los múltiples problemas que tiene este colectivo. Tanto el compañero de Ciudadanos como el de Podemos han dicho anteriormente que igual no es el lugar adecuado esta Comisión, sino la Comisión de Empleo en donde debería estar situada esta subcomisión. En nuestro grupo entendemos que por diversos motivos —entre otros, por el uso y la costumbre que se ha venido estableciendo en esta Cámara de que solamente cuando se cierra una subcomisión dentro de una Comisión es posible abrir otra— no podemos perder el tiempo, puesto que ya en la Comisión de Empleo se ha aprobado la creación de la subcomisión para tratar el tema del empleo joven. Entendemos que este es un tema importante y urgente que debemos abordar y consideramos que la ubicación dentro de esta Comisión sería muy efectiva. Además, esta posición no es nueva en nuestro grupo, ya que en el año 2014 este grupo parlamentario presentó una iniciativa similar y también apoyó otra en este mismo sentido del Grupo Catalán de Convergència i Unió. Por otra parte, en el pacto que se ha suscrito entre el Partido Socialista y Ciudadanos para conformar un gobierno de progreso para esta legislatura se recoge la necesidad de constituir un grupo de trabajo de expertos en el marco de la Comisión del Pacto de Toledo para que estudie y presente una propuesta efectiva de reforma del SETA, que se incorporaría a los presupuestos de 2017, con tres objetivos fundamentales. En primer lugar, adecuar la cotización a los ingresos; en segundo lugar, generar fórmulas de cotización a tiempo parcial, tema acorde con la economía colaborativa; y, en tercer lugar, reformar el sistema de módulos para que las cotizaciones respondan más al volumen de ingresos que al criterio de sectores. También se prevé en dicho pacto que, de manera inmediata y hasta que entrara en vigor la reforma, se establecería una cotización reducida de 45 euros para todos aquellos autónomos con ingresos reales equivalentes al salario mínimo interprofesional.

La posición del Grupo Socialista, lógicamente, se fundamenta sobre la base de la importancia que el colectivo de trabajadores autónomos tiene dentro de nuestro tejido socioeconómico, no solo porque supone casi el 19% de las personas ocupadas en nuestro país, sino porque el trabajo autónomo, además de ser una vía de integración social para millares de personas que se han quedado sin un trabajo asalariado, ha mostrado una mayor resistencia a su destrucción durante la crisis económica.

Señorías, esta es nuestra postura ahora y también lo fue en el año 2007, cuando con un Gobierno socialista se aprobó la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, que tenía como principal objetivo sentar las bases para equiparar el régimen de protección social de los trabajadores autónomos con el de los trabajadores asalariados o Régimen General de la Seguridad Social. Para ello, obviamente, había que desarrollar dicha ley y modificar diversas normas del Régimen de la Seguridad Social. En este sentido, se aprobó el Real Decreto 197/2009 y también la Ley 32/2010, por la que se establece el sistema de protección por cese de la actividad; y, también, en la disposición adicional novena de la Ley 27/2011 se trata de hacer una aproximación del SETA al sistema de protección general.

Tenemos que decir que, con posterioridad al año 2012, con el Gobierno del Partido Popular, se han realizado múltiples retoques y reformas en la normativa que afecta a los trabajadores autónomos, que fundamentalmente han sembrado el desconcierto y un cierto sentimiento de frustración y discriminación de unos autónomos con otros y con el resto de trabajadores. Han sido muchas las medidas adoptadas por el Gobierno de España desde el año 2012 que afectan directamente a los trabajadores autónomos de este país y que han sido implementadas sin los acuerdos de los agentes sociales y económicos y fuera del marco del Pacto de Toledo. Aunque han sido muchos los cambios realizados en las cotizaciones de estos trabajadores, podemos decir que constituyen un paquete de medidas desordenadas, erráticas y, en

cve: DSCD-11-CO-53

algunos casos, contradictorias, en donde se evidencia la falta de criterios sobre el objetivo a conseguir en relación con el régimen de cotizaciones y que están generando situaciones muy injustas entre los propios autónomos, dependiendo, por ejemplo, del momento en que comiencen su actividad. No se ha ido a la raíz del problema ni siquiera con la reciente Ley de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social. Así, nos encontramos con un colectivo que en estos momentos suma a los problemas generales derivados de la crisis, como un mercado estancado, los tradicionales del sector, tales como aislamiento, más dificultades en financiación bancaria, morosidad de sus clientes, pago del IVA adelantado, difícil acceso a los recursos humanos y tecnológicos y, lo que es más grave e injusto, señorías, la cuota fija de autónomos y una menor protección social respecto de los trabajadores por cuenta ajena. Además, como todos sabemos, dada la peculiaridad del sistema de base mínima y base máxima, el 80% de los trabajadores autónomos se acogen a la base mínima, lo cual tiene un reflejo directo en su nivel de protección, sobre todo en el tema de las jubilaciones.

Por todo ello, el Grupo Socialista va a apoyar la creación de esta subcomisión, ya que entendemos que el colectivo de trabajadores autónomos merece que las instituciones pongan en valor el esfuerzo de más de 3.200.000 personas, que arriesgan su patrimonio personal para integrarse en el mundo laboral y reportar a la sociedad su talento, su formación y sus conocimientos. Es necesario revisar aspectos del Estatuto del trabajador autónomo que no están funcionando como deberían y hay que mejorarlo. Además, es necesario realizar un análisis exhaustivo que permita determinar cuáles serían las líneas de reforma en relación con este régimen, que establezca los pasos a seguir para garantizar un sistema de protección que se ajuste a los ingresos reales de su actividad económica y a los flujos a los que puede estar sometida, para asegurar pensiones dignas y una protección en la que se elimine la desigualdad existente en la actualidad; análisis que se deberá hacer teniendo en cuenta a las organizaciones representativas de los trabajadores autónomos, así como a los agentes económicos y sociales en el marco del Pacto de Toledo. Por lo tanto, señorías, el Grupo Socialista manifiesta su apoyo a la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Pensaba hablar únicamente de la creación de la subcomisión, pero no me queda más remedio que contestar a algunas cuestiones que se han planteado. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, no estamos en absoluto en contra de crear esta subcomisión para el estudio de todo lo relacionado con los autónomos, especialmente en el tema de las cotizaciones, pero entendemos que el lugar adecuado no es esta Comisión del Pacto de Toledo. Aquí, en el Pacto de Toledo, lo que realmente nos urge es revisar las recomendaciones —que ya toca hacerlas en este año 2016—, analizar la actual financiación del sistema público, ver las posibilidades de mejora del mismo sobre la base del informe que el Gobierno en funciones ha enviado al Pacto de Toledo sobre la legislatura anterior y, por lo tanto, entendemos que la opción más adecuada sería crear esta subcomisión de estudio de los autónomos en la Comisión de Empleo.

También es verdad —lo ha dicho Carles Campuzano—, que aquí, en el Pacto de Toledo, cuando se revisen las recomendaciones, en la recomendación número 4, que habla de los regímenes especiales de los derechos de los autónomos, de aproximar las bases de cotización a los ingresos que perciben y de mejorar la suficiencia de las pensiones, también podría analizarse en profundidad toda la cuestión de los autónomos. Pero, claro, no tendría sentido crear la subcomisión en el Pacto de Toledo, porque entonces llamaríamos a los expertos dos veces; una, para analizar las recomendaciones y, otra, para la propia subcomisión.

Es verdad —se ha dicho aquí también— que en la Comisión de Empleo existe la petición de creación de una subcomisión para autónomos, presentada por el Grupo Ciudadanos. También es cierto que solo se puede llevar a cabo una subcomisión por Comisión, pero estaríamos también en el mismo problema, puesto que ya hay seis comisiones creadas en el Congreso y parece que no se pueden seguir creando más. Habría que ponerse a la cola, por lo que nos parece que lo adecuado sería unir esta petición de subcomisión a la que ya ha presentado Ciudadanos en la Comisión de Empleo y que, desde allí, se produzca el debate.

También nos preocupa un poco el fondo del asunto, porque se está diciendo que con esta medida de hacer las cotizaciones proporcionales a los ingresos o a los rendimientos del trabajo parece que va a haber una rebaja —así se les está vendiendo a los autónomos— de las cotizaciones sociales, y no parece

cve: DSCD-11-CO-53

que sea exactamente así. Hay estudios que dicen que este sistema proporcional beneficiaría a un 15%, que son los autónomos que están sobrecotizando, pero que perjudicaría a un 80%, que son los que quizá están pagando menos. No voy a entrar en que si este sistema que se va a analizar o a estudiar es más justo del que hay, pero lo que sí digo es que no se les puede decir a los autónomos que se van a rebajar las cotizaciones y, luego, que ocurra justo lo contrario.

Se ha hablado aquí también de una cuota mínima de 45 euros, una cuota baja, para aquellos ingresos que sean inferiores al salario mínimo interprofesional. Esta posibilidad de excluir al autónomo que tenga ingresos inferiores al salario mínimo profesional ya está contemplada en distintos supuestos. A ver si ahora le vamos a cobrar una cuota de 45 euros, cuando la realidad es que ahora están pagando cero euros. También se ha hablado aquí de la protección social. Los autónomos tienen una naturaleza distinta de la de los trabajadores por cuenta ajena, es decir, el autónomo aporta trabajo y capital y los rendimientos que obtiene de su actividad van a retribuir por ambos factores; sin embargo, la cotización solo responde a la remuneración por el factor trabajo. Por lo tanto, no los podemos considerar como exactamente igual a los trabajadores por cuenta ajena. Se ha dicho que, efectivamente, tienen una baja protección social, pero hay que tener en cuenta que el 84% de los autónomos están cotizando por la base mínima. Saben ustedes que las bases de cotización son elegidas por los autónomos dos veces al año y que con el nuevo sistema se podría poner fin a esa posibilidad de elegir la base, así como que el RETA es deficitario, es decir, que las cotizaciones no cubren las pensiones contributivas. Todo esto hay que tenerlo en cuenta, pero quiero dejar clara una cosa, y es que si alguien ha apostado por los autónomos desde luego ha sido el Partido Popular, y se lo digo en una línea muy clara: reducción de las retenciones, Ley de segunda oportunidad, Plan de pago a proveedores —que en el 99% eran autónomos y pymes—, proyecto de ley para impulsar la factura electrónica, control de la deuda comercial en el sector público. Por primera vez, señorías, se ha reconocido el acceso al Sistema Nacional de Salud a colectivos profesionales que antes no lo tenían como los abogados o los arquitectos. En el ámbito de la conciliación se ha establecido una bonificación del 100% de las cuotas sociales durante un año para los autónomos que necesiten reducir su jornada por cuidado de hijos. Estamos hablando de un ahorro de 3.000 euros al año. Se ha establecido la tarifa plana de 50 euros, que ha permitido que más de 600.000 autónomos hayan podido comenzar una actividad emprendedora en esta legislatura. Le recuerdo a la portavoz del Grupo Socialista que se perdieron más de 500.000 autónomos en la anterior legislatura. Esa es la realidad.

Termino, señor presidente. Cuidado con los sistemas que vamos a proponer porque pueden suponer una subida encubierta de las cotizaciones sociales para los autónomos. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en escuchar a los expertos, pero no sería bueno que una subcomisión obligara de alguna forma a los expertos a llegar a algo que ya estamos escribiendo y propugnando en algunos programas. Vamos a escuchar a los expertos. Yo he hablado con autónomos y conozco las declaraciones públicas que ha hecho el presidente de ATA, y puede ocurrir que los expertos lleguen a conclusiones diferentes a lo que aquí se está planteando.

Insisto, estamos a favor de la creación de la subcomisión de los autónomos pero no aquí, no en la Comisión del Pacto de Toledo, que se tiene que dedicar a revisar las recomendaciones. Entendemos que lo más adecuado, lo más prudente, lo más coherente y lo más sensato es que se una a la petición que ya está formulada en la Comisión de Empleo y que por tanto se cree allí esta subcomisión para el estudio de los autónomos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rufián no estaba y no sé si el representante de Esquerra Republicana va a hacer algún tipo de manifestación en atención a que la Comisión ha sido convocada como ha sido convocada.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Estaba en el Consejo de Seguridad Nuclear y no ha podido venir. Seré muy breve porque ya que he llegado tarde no quiero abusar. Daremos nuestro voto a favor de la creación de esta subcomisión. Pensamos que quizá se podría crear en la Comisión de Empleo y Seguridad Social, pero como ahí hay otra subcomisión abierta, no puede ser de otra manera que hacerlo aquí. Reconocemos que hay que mejorar y garantizar la protección de los autónomos, que son un pilar básico de nuestra economía y quizás hoy están en una situación mucho más precaria que muchos asalariados. Por esta razón y otras —no quiero alargarme más— votaremos a favor de la creación de esta subcomisión.

cve: DSCD-11-CO-53

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de la petición de creación de la subcomisión relativa a los trabajadores autónomos, efectuada por el Grupo Democràcia i Llibertat. No sé si alguno de los grupos necesita un minuto para completar sus filas. Lo digo por aquello de la forma en que hemos tenido que convocar y comenzar la Comisión. **(Denegación).**

Sometemos a votación la petición de creación de la subcomisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (BURGOS GALLEGO), PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS MAESTRAS QUE SE CONTIENEN EN LOS DOS INFORMES RECIENTEMENTE REMITIDOS A LA CÁMARA (INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL PACTO DE TOLEDO 2011-2015 E INFORME SOBRE EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A 31 DE DICIEMBRE DE 2015). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 212/000077).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que era la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad Social en la Comisión de seguimiento y evaluación de los pactos de Toledo sobre el informe referente a la situación de la Seguridad Social e igualmente el informe sobre el Fondo de reserva de pensiones.

Acreditada la incomparecencia del secretario de Estado, se abrirá un turno de palabra para los grupos presentes en la Comisión, de manera que puedan manifestar lo que estimen conveniente a sus intereses acerca de dicha incomparecencia.

Empezamos por el señor Candela, en representación del Grupo Mixto.

El señor **CANDELA SERNA**: En primer lugar, como no podría ser de otra manera, la preocupación y la indignación por la poca calidad democrática que parece que en este Parlamento existe nos hace volver a un pasado que vivimos en el País Valenciano cuando el señor Camps, el de los trajes, se aferraba a su búnker para no responder y no dar explicaciones. Pensábamos que eso nunca volvería a ocurrir, que nunca lo volveríamos a ver, y lo estamos viendo. Es muy curioso cómo ayer en el plenario los argumentos del Partido Popular eran que en el Parlamento de Cataluña o en el de Andalucía había ocurrido la misma situación, queriendo poner en evidencia la incoherencia del Partido Socialista, y nosotros pensábamos que estábamos ante una nueva versión del 'y tú más', como si un precedente malo justificase una realidad, en este caso mala. Queremos volver a mostrar nuestra preocupación e indignación y más teniendo en cuenta que las decisiones que se tomaron en materia de pensiones influyen en el ahora. Me parece alarmante, por decirlo de una manera suave, que se haga un cierto discurso triunfalista sobre las pensiones, en concreto la portavoz del Grupo Popular, cuando la realidad es que el Fondo de reserva de la Seguridad Social está tiritando. Yo no dudo de las buenas intenciones del Partido Popular en materia de pensiones, pero los números cantan y los números muestran que la gestión es errónea.

Para terminar, quiero volver a denunciar públicamente una situación que ya vivimos en el País Valenciano y que pensamos que no volveríamos a ver. Quizás el Gobierno a la valenciana pueda terminar con esto.

El señor **PRESIDENTE**: Veo que el señor Legarda se ha ausentado de la sala. Por tanto, parece que el Grupo Vasco no tiene intención de hacer manifestaciones.

Pasamos al señor Campuzano en representación del Grupo Democràcia i Llibertat.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo no puede compartir la posición del Gobierno en su vocación de no participar hoy en la presentación de este informe de desarrollo del Pacto de Toledo y que tampoco acepte dar cuenta del informe sobre el funcionamiento del Fondo de reserva de la Seguridad Social. Nos parece que no tiene demasiado sentido que estos informes sean presentados por un hipotético Gobierno que sea elegido en esta legislatura, pero menos sentido va a tener que tales informes sean presentados en septiembre de este año ante la perspectiva de la imposibilidad de proceder a la correspondiente investidura durante los próximos días.

cve: DSCD-11-CO-53

Nos parece especialmente relevante que en materia del Fondo de reserva de la Seguridad Social exista alarma social sobre las cuentas del fondo y donde cualquier esfuerzo del Gobierno para dar tranquilidad a los pensionistas de hoy y a los pensionistas futuros sería imprescindible. También sería relevante abordar la cuestión en relación con el Fondo de reserva de la Seguridad Social respecto a si el Gobierno debería continuar detrayendo recursos del mismo para hacer frente a las obligaciones del pago de pensiones, especialmente cuando todos sabemos que en lo que resta de semestre y ante la paga extra a la que debe hacer frente el sistema de Seguridad Social este próximo mes de julio seguramente el Gobierno va a acudir de nuevo al Fondo de reserva para hacer frente a esas necesidades. En ese aspecto sería necesario provocar un debate muy a fondo y sería bueno que se abordase. Al mismo tiempo, el informe sobre el desarrollo del Pacto de Toledo, en el caso de que se hubiese producido esa comparecencia, nos hubiese permitido profundizar en el debate que hemos tenido hace unos minutos. He escuchado con mucho interés las intervenciones y algunas de ellas discrepan de fondo con nuestro planteamiento, por ejemplo, la que ha hecho la portavoz del Grupo Popular que, por cierto, entraría en contradicción con la recomendación número 4 del Pacto de Toledo, donde se establece ese mandato de aproximación de esfuerzo de cotización con los ingresos efectivos que se reciben y el Pacto de Toledo va en esa dirección. Ojalá hubiésemos podido discutir con el secretario de Estado sobre si en esta legislatura pasada se ha avanzado en esa dirección. La intervención del representante de Compromís se centra en un aspecto importante, pero quienes nos aproximamos un poco a las cuestiones del trabajo autónomo somos muy conscientes de que no corresponden a la Seguridad Social los problemas vinculados a la subcontratación de los trabajadores autónomos con un proceso de precariedad del mercado de trabajo sino a las propias problemáticas de los autónomos profesionales, aquellos que libremente quieren ser trabajadores autónomos. Asimismo, el debate sobre cuestiones vinculadas al régimen de los autónomos seguramente podrá tener otros espacios de discusión, pero el núcleo duro es la reflexión a fondo del RETA, lo que exige un esfuerzo de esta Comisión porque si no lo que sucederá nuevamente es que los grupos en la práctica política tendrán poco compromiso efectivo respecto a los problemas de los autónomos. Esa es la consecuencia que se deriva de estos treinta o cuarenta años de Seguridad Social; años de filosofía sobre los que algunos grupos como Podemos y resto de sus aliados, Compromís, Ciudadanos y Partido Popular, se han expresado, esa mirada que hoy ha impedido que esta subcomisión se crease, y es lo que explica los problemas de los trabajadores autónomos. Estoy convencido de que con la comparecencia del Gobierno y presentado el informe en este debate hubiésemos podido avanzar. Estoy seguro de que si hay legislatura, o en la próxima legislatura, si depende de Democràcia i Llibertat va a continuar trabajando a favor de los autónomos en esta Comisión del Pacto de Toledo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano.

¿Señor Salvador, quiere hacer algún tipo de intervención? **(Denegación).**

Señor del Campo, en representación de Ciudadanos, cuando quiera.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, sin perjuicio de la deplorable actitud que está teniendo, o creemos que está teniendo el Gobierno en todos estos meses de incomparecencias, de no dar la cara e incluso de bloquear determinadas mesas de diálogo para intentar llegar a una solución que no nos aboque a unas nuevas elecciones, independientemente de todo eso, que creo que ya se ha dicho —nuestro presidente, Albert Rivera, ayer en su intervención lo dejó muy claro— ya dijo en la Mesa de Portavoces que la petición de comparecencia del secretario de Estado era porque considerábamos que este no era un miembro del Gobierno *per se*. Es decir, entendemos que tanto la Ley 50/1997 como la Constitución establecen que los miembros del Gobierno son presidente, vicepresidente y los ministros en su caso y que los secretarios de Estado son miembros colaboradores del Gobierno y pertenecen a la Administración General del Estado, como así lo regula la Lofage, Ley 6/1997. Por tanto, esta incomparecencia del secretario de Estado es una falta de respeto no solo a esta Comisión sino a todos los españoles porque está faltando a su puesto de trabajo.

Quiero señalar también que aunque no nos sorprendió la recepción de la carta —que supongo que habrán recibido todas sus señorías— del Gobierno diciendo que no iban a comparecer porque este Parlamento no les ha nombrado y que por tanto un Gobierno en funciones no pude ser controlado por dicho Parlamento, queremos dejar muy claro que esta petición de comparecencia no era con carácter de control sino de carácter informativo. Pensamos que la situación, tras analizar los dos informes tanto del

cve: DSCD-11-CO-53

Fondo de reserva como el de seguimiento del Pacto de Toledo, es lo suficientemente preocupante como para que todos los grupos parlamentarios que estamos representando a todos los españoles nos sentemos y empecemos a hablar del sistema de Seguridad Social, algo que es tan importante como para ser considerado política de Estado total, máxime teniendo en cuenta, como decía anteriormente, los 17.000 millones de déficit que tenemos porque en pocos años hemos acabado con las dos terceras partes del Fondo de reserva. Es una lástima que hoy no esté aquí el secretario de Estado porque esto no va de dar la cara ni de controlar, sino de sentarnos todos y buscar soluciones a la situación tan dramática que sufren nuestras cuentas en materia de Seguridad Social.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Lo cierto es que si ayer en el hemiciclo asistimos a un turno de la vergüenza, donde todos y cada uno de los grupos iban recriminando al Gobierno su no comparecencia, su indecente no comparecencia, si me lo permiten, hoy de nuevo volvemos a asistir a lo mismo. No puede ser calificado de otro modo sino de vergüenza. Lo cierto es que además es especialmente grave en esta Comisión pues acordamos en este caso retirar la comparecencia de la ministra en funciones precisamente por una cuestión de cordialidad parlamentaria, para eliminar las tensiones y también la bronca derivada del propio Parlamento y centrarnos en el propio debate objeto del que tendríamos que estar ocupándonos ahora mismo.

Lo cierto es que los datos que hemos podido ver nos chillan urgencia y es bastante difícil de comprender por qué a día de hoy el secretario de Estado no ha querido comparecer. Es nuestra responsabilidad, es más, es nuestro trabajo empezar a trabajar sobre esta cuestión y no entendemos por qué no podemos ser informados, en este caso por la máxima autoridad sobre esta cuestión. Por tanto, no podemos dejar de echarle en cara el hecho de que no tenga la mínima decencia de venir hoy aquí. El hecho de que hayamos recibido la misma carta que se ha mandado a diversas comisiones indica de algún modo una cierta premeditación y alevosía, por decirlo así, por parte del Gobierno en la voluntad absolutamente reiterada de no querer comparecer y de no querer dar la cara. La cuestión que nos ocupa en esta Comisión es especialmente importante y muy, muy sensible —y permítanme que lo ponga en negrita— pues el hecho de la mejora de cualquier tipo de prestación y del mantenimiento de la mismas pasa también por recuperar sin duda los ingresos ya perdidos en los últimos años gracias a las devastadoras políticas del Partido Popular. Tenemos retos importantísimos en las manos puesto que tenemos que mejorar los ingresos de la Seguridad Social, hay que abordar la bajada drástica del Fondo de reserva, hay que hablar de la revalorización de las pensiones y, sin duda, también hay que hablar sobre cómo recuperamos diálogo social no solo para que comparezcan sino para que esos agentes informen sobre algunas incidencias de las que en muchos casos sabrán probablemente más que los aquí presentes.

Lo cierto es que si bien el Gobierno está en funciones, el país no lo está, y necesitamos de forma urgente que den la cara y expliquen qué están haciendo, qué están gestionando y cómo está la situación respecto a esta cuestión. Estamos a tiempo de revertir la situación en la que nos encontramos, bochornosa a mi modo de ver, y sin duda eso pasa —compañeros del Partido Socialista, como tantos otros— por un Gobierno diferente, por un Gobierno a la valenciana que respete no solo a este Parlamento sino también a quienes representamos: a las ciudadanas y a los ciudadanos españoles.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Spínola, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Gracias señor presidente.

Mis primeras palabras están dedicadas al Gobierno para reprochar y reprobar la incomparecencia del secretario de estado de la Seguridad Social. Una vez más —y van tropecientas—, el Gobierno no se somete al control del Congreso de los Diputados, lo que supone no solamente un desprecio a esta Cámara sino además un incumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 66 de la Constitución española. Hoy deberíamos tener un debate sobre los informes remitidos por el Gobierno, relativos al Pacto de Toledo durante el periodo 2011-2015, y el Fondo de reserva de la Seguridad Social. No son asuntos menores, se trata de una cuestión trascendental, nuclear, que inquieta a muchísimos españoles

cve: DSCD-11-CO-53

a la hora de conocer la situación real, el estado de la Seguridad Social en España. Por tanto, debate oportuno, conveniente y necesario del que estos días se han hecho eco los medios de comunicación social a raíz de la presentación de los resultados catastróficos del déficit de la Seguridad Social.

Existe una gran preocupación, y es que creciendo la economía del país al 3,2% del producto interior bruto, los resultados de la Seguridad Social son los peores de la historia. Recibieron del Gobierno socialista en el año 2011 una gestión saneada en las cuentas de la Seguridad Social **(La señora España Reina: ¿Saneada?**), y después de cuatro años continuados de déficit nos arrojan en el año 2015 un dato estremecedor: 17.244 millones de euros de déficit, vinculados a la diferencia entre los ingresos y los gastos de las prestaciones contributivas. Hemos pasado de una previsión de objetivo de déficit del 0,6% del producto interior bruto, al dato real del 1,26%; es decir, de más del doble. Se acaba el mito que algunos resaltan de que los Gobiernos del Partido Popular son eficaces en la gestión de la economía. Por tanto, ante esta situación se ha de acometer una reforma estructural de calado en el sistema de la Seguridad Social si queremos garantizar la sostenibilidad de las pensiones.

Mención aparte merece el Fondo de reserva, que a finales de 2011 contaba con la cifra de 66.800 millones y a diciembre de 2011 la cifra era de 32.400; es decir, menos de la mitad. Sencillamente impresionante. Los expertos calculan que de seguir esta senda en dos años se agotarán los recursos del Fondo de reserva. También es preciso recalcar, por ser un dato semioculto, que el Gobierno del PP dispuso en los tres últimos años de 8.621 millones de euros de los fondos de las mutuas. ¡Ahí es nada! La falta de rigor en la presupuestación ha sido tan escandalosa que pronosticaron en 2015 un aumento de los ingresos del 6,8%, siendo el resultado de la gestión presupuestaria un aumento del 1,28%, y ello a pesar del crecimiento en 533.000 nuevos cotizantes y de un crecimiento del PIB del 3,2%. Además, la fiesta de la alegre y ambiciosa previsión presupuestaria no acaba ahí. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 recogen una previsión de incremento del 6,75%; previsión, más que ambiciosa sencillamente irreal, con lo que el aumento del déficit será exponencial y los agujeros en las cuentas de la Seguridad Social seguirán creciendo si no tomamos medidas urgentes, medidas adicionales y medidas correctoras.

¿A qué obedece este escaso aumento de las cotizaciones del 1,28%? La primera y más importante es consecuencia de la reforma laboral del año 2012, que ha traído temporalidad, precarización, bajos salarios, desigualdad de las relaciones laborales, excesiva rotación y falta de control sobre las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores. Otra razón tiene que ver con la deflación del año 2014, pero el descuadre y el desbarajuste de las cifras desacreditan por completo las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 respecto al cumplimiento del déficit. Tanto es así, que ayer el ministro de economía en otra Comisión corrigió la desviación y dijo que ahora la nueva previsión es acabar el ejercicio con un incremento del déficit del 3,6% para la Administración General del Estado.

Pero quien ha estado reiteradamente anunciando que estas cifras eran absolutamente increíbles ha sido la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que no ha sido escuchada y que ha dicho que el problema del déficit en España no está tanto en las comunidades autónomas como fundamentalmente en las cuentas de la Seguridad Social. También ha dicho recientemente en la Comisión de Hacienda —este mismo mes de abril— que el déficit de la Seguridad Social se estabilizará en cuatro años en torno al 1% del producto interior bruto, es decir, 10.000 millones de euros. Asimismo, es importante reseñar que a pesar de todas las campañas publicitarias puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular sobre la creación de empleo en esta legislatura, el número de afiliados a la Seguridad Social a finales del año 2015 es prácticamente el mismo que en diciembre del año 2011; la variación está en 59.000 trabajadores. Sin embargo, un dato fundamental es que la recaudación por cotizaciones en el año 2011 con el mismo número de afiliados fue de 5.000 millones de euros más que en el año 2015.

Señorías, voy acabando. La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista para los próximos años está basada en recuperar los consensos políticos, económicos y sociales perdidos en la pasada legislatura y considerar la revitalización del Pacto de Toledo una prioridad, como expresamos con la presentación y aprobación de nuestra primera proposición no de ley en el Pleno de la Cámara ya en esta legislatura. En ese sentido, apostamos por aprovechar a fondo la constitución de esta Comisión permanente como el vehículo idóneo para formular propuestas y hacer seguimiento y evaluación de las políticas de Seguridad Social. Propondremos mayores ingresos, provenientes directamente de los Presupuestos Generales del Estado, que complementen los ingresos por cotizaciones para financiar gastos corrientes de la Seguridad Social y determinadas prestaciones a fin de garantizar el sistema público, el mantenimiento del poder

cve: DSCD-11-CO-53

adquisitivo de las pensiones y su mejora, reforzar la lucha contra el fraude, mejorar el estatus de los autónomos e incrementar las prestaciones por desempleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora España, en representación del Grupo Popular. Cuando quiera.

La señora **ESPAÑA REINA:** Muchas gracias, señor presidente.

Como ya quedó claro en el Pleno de ayer, la postura del Grupo Parlamentario Popular es que el Parlamento de la XI Legislatura no puede controlar al Gobierno de la X Legislatura. El control político a un Gobierno en funciones no tiene precedentes ni jurídicos ni parlamentarios. Ahí está el ejemplo de Cataluña: ciento dos días en funciones, sin comparecencias ni sesiones plenarias; ahí está el ejemplo de Andalucía: más de ochenta días en funciones, ni una sola comparecencia, ni una sola sesión de control, ni Plenos ordinarios. ¿Por qué? Porque, según el informe encargado por la Mesa a los letrados, carecía de sentido ejercer la labor de control político frente a un Gobierno que se limitaba a la sesión ordinaria de los asuntos públicos; informe jurídico respaldado por el Partido Socialista y por Ciudadanos en Andalucía. Cuando el representante de Ciudadanos habla de la deplorable actitud, no se entiende entonces que en Andalucía admita ese informe y aquí utilice esas palabras. Repito que no existen precedentes de que un ministro, un presidente del Gobierno o un secretario de Estado en funciones haya comparecido. Nosotros, vuelvo a repetir, entendemos que estando en funciones, no puede estar sometido a la exigencia de responsabilidad política de una Cámara que no le ha otorgado la confianza. Se ha dicho aquí que es para dar información. No es una comparecencia para dar información, es una comparecencia sobre decisiones adoptadas por el Gobierno no cuando está en funciones, sino referidas a actuaciones pasadas de la anterior legislatura.

Por lo tanto, cuando habla de falta de respeto del secretario de Estado y de que ha faltado a su puesto de trabajo, le diría que hay que ser más serio y más riguroso; no estamos en el colegio y ustedes no pueden respaldar un informe que sí vale en Andalucía y que aquí no sirve, porque le podríamos llamar incoherente, veleta o cualquier otra cosa. El secretario de Estado ha comparecido siempre, más de veinte veces, en la Comisión del Pacto de Toledo —cuando el Gobierno, claro, no estaba en funciones— para dar información, para someterse a todo tipo de preguntas, para dar todo tipo de explicaciones sobre el presente, el pasado o el futuro; es decir, ha comparecido y ha dado información hasta la saciedad. Decía el representante de Ciudadanos que lo que se quiere es información. No, información es lo que ha dado este Gobierno en funciones cuando ha enviado al Pacto de Toledo el informe sobre el Fondo de reserva y el informe sobre el Pacto de Toledo —eso es información—, cosa que no hizo la izquierda, el Gobierno socialista cuando se marchó, que ni envió el último informe del Fondo de reserva al Pacto de Toledo; es decir, no es que no compareciera, es que ni envío el informe.

Quiero aclarar algunas cuestiones porque se han dicho muchas cosas y no todas son ciertas. El Fondo de reserva se está utilizando para lo que se creó, para que en momentos de dificultad económica no hubiera ni que subir las cotizaciones sociales ni que bajar las pensiones. Se está utilizando para eso. El dinero que sale del Fondo de reserva se está utilizando para pagar las pensiones contributivas y llega directamente al bolsillo de los pensionistas. Lo que nunca vamos a hacer es lo que hizo la izquierda en este país cuando gobernaba el Partido Socialista, que congeló las pensiones habiendo miles de millones de euros en el Fondo de reserva. Nunca lo vamos a hacer, porque el Partido Socialista ha sido el único que en este país ha congelado las pensiones a los pensionistas. No lo vamos a hacer porque lo que hemos hecho ha sido todo lo contrario: que por ley suban todos los años. Es verdad que ha habido un momento de dificultad económica, cuando solo han podido subir un 0,25%, que es el mínimo, pero podrán subir hasta el IPC más el 0,50. Es decir, hemos blindado las pensiones de una posible congelación futura socialista o de la izquierda.

Además, en los últimos años, a pesar de las dificultades, ha habido ganancia de poder adquisitivo, porque el IPC estaba por debajo de la subida de las pensiones. Ha habido ganancia de poder adquisitivo: más de 2.000 millones de euros en los años 2013 y 2014, a pesar de encontrarnos la Seguridad Social en déficit. El señor representante del Partido Socialista ha hablado del déficit que tiene la Seguridad Social y de que nos dejaron una Seguridad Social saneada. ¿Dónde estaba usted si en 2011 nos encontramos la Seguridad Social en déficit? La Seguridad Social solo ha estado dos veces en déficit: cuando se marchó Felipe González del Gobierno —la dejó en déficit— y cuando se marchó el señor Rodríguez Zapatero —la dejó otra vez en números rojos—, porque lo que hacían ustedes era cargar gastos impropios al sistema: más de 13.000 millones de euros. La verdadera garantía del sistema público de pensiones es que haya

cve: DSCD-11-CO-53

empleo y separación en las fuentes de financiación, separación que ha culminado precisamente el Partido Popular, haciendo lo que ustedes decían, mandando recursos de los Presupuestos Generales del Estado a la Seguridad Social: más de 15.000 millones de euros para culminar la separación de las fuentes de financiación, para que la Seguridad Social no tenga que pagar lo que no le corresponde, porque antes, con la izquierda, pagaba lo que no le correspondía.

Decía que el otro pilar importante para la sostenibilidad del sistema es que haya empleo. Señor representante… No sé su apellido y por eso no lo puedo nombrar. (**El señor Hernández Spínola: Francisco Hernández Spínola**). Señor Hernández, España es el país que más empleo ha creado de toda la Unión Europea y lamento que usted hable así, en esos términos, porque el empleo es garantía de sostenibilidad del sistema público de pensiones. El Partido Socialista —la izquierda—, cuando gobernó, mandó a 3,5 millones de españoles al paro y cuando el Partido Popular ha gobernado ha creado más de un millón de empleos. Esa es la diferencia. (**La señora Rodríguez Fernández: Una gran mentira**). La idea clave es la siguiente: que el dinero que salga del Fondo de reserva —lo he dicho antes— vaya directamente al bolsillo de los pensionistas. ¿Y por qué digo esto? Porque cuando gobernaba el Partido Socialista no fue así, porque 14.000 millones de euros que tenían que estar en el Fondo de reserva se perdieron, se esfumaron, no fueron al bolsillo de los pensionistas. Todavía estamos esperando que se explique a los pensionistas qué hizo el Partido Socialista con esos 14.000 millones de euros del Fondo de reserva, que tenían que estar en este fondo, pero ni están ahí ni se pagaron pensiones a los pensionistas porque se les congelaron.

Termino, señor presidente. Decía la representante de En Comú Podem que hace falta un Gobierno diferente, y yo le digo que sí, como el de Grecia: populismo puro y bajada de un 40% de las pensiones.

Muchas gracias. (**Rumores.–Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Veo que el ambiente parlamentario tampoco se pierde en la Comisión del Pacto de Toledo.

Agradezco a las señoras diputadas y a los señores diputados que hayan asistido a la Comisión después de la forma en que se ha convocado, porque ha sido algo precipitado. Antes de levantar la sesión, rogaría a los portavoces que están presentes en la sala que se acercaran para reunirnos Mesa y portavoces, y a los demás les doy las gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

cve: DSCD-11-CO-53